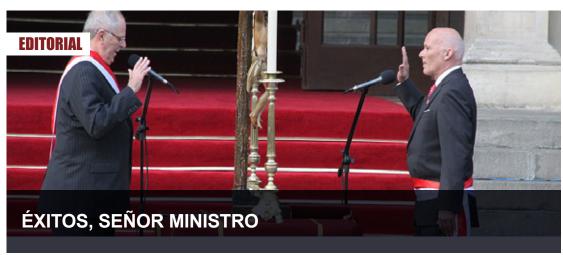
855 Semanari Comexperu Del 08 al 14 de agosto de 2016



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Éxitos, señor ministro

Desde la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERU) le extendemos nuestras más sinceras felicitaciones al señor Eduardo Ferreyros, quien asume el cargo de ministro de Comercio Exterior y Turismo. Desde esa posición, tiene la misión de liderar acciones que impulsen los sectores de comercio exterior y turismo, con el fin de generar oportunidades, dinamizar la economía y reducir la pobreza.

En COMEXPERU consideramos que, para tales fines, se debe retomar la agenda de negociaciones comerciales, impulsar la mejora de la eficiencia en la cadena logística de comercio exterior y la facilitación de comercio, así como promover una revolución del sector turismo con una visión moderna, integral y facilitadora.

La agenda en comercio exterior ha evolucionado. El Perú ha avanzado ya con los más importantes acuerdos de libre comercio y, si bien se encuentran pendientes India, Turquía, entre otros, hoy se enfrenta a un renovado reto de administración de acuerdos, generación de eficiencia, competitividad y facilitación de comercio para el aprovechamiento de los mismos. En ese sentido, el Mincetur debería liderar el trabajo multisectorial para implementar mejoras en la cadena logística internacional, así como poner en ejecución la VUCE 2.0, que implica una reforma integral de las instituciones reguladoras y sanitarias, como son Senasa, Digesa, Digemid, entre otras, a fin de convertirlas en agencias de excelencia en materia de servicio al ciudadano. Asimismo, se debe potenciar las actividades y programas de promoción de comercio y turismo a cargo de PromPerú, sobre todo a favor de las pyme, con una visión de innovación y revolución digital.

En turismo, la tarea es aún más grande, puesto que este sector requiere reformas que lleven a la consecución de proyectos turísticos con una perspectiva integral (acceso, sostenibilidad, planeamiento, servicios al turista) y moderna.

Conocemos muy bien al ministro Ferreyros. Es una pieza clave del sector comercio exterior y turismo de nuestro país, y ha liderado los más importantes avances de esa cartera. Posee la experiencia del sector público y el privado, las capacidades, el empuje y, sobre todo, la visión de cómo el sector puede ser nuevamente un motor de crecimiento para el país. Bajo su liderazgo, y con el gran equipo de Mincetur, estamos seguros que se lograrán los objetivos planteados.

Desde COMEXPERU estamos a su disposición para apoyarlo. ¡Éxitos, señor ministro!

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado
José Cruzado Valladares

Corrección
Ángel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





"El fallo de La Oroya" y la buena racha del Perú

Indudablemente, la inversión (nacional y extranjera) representa uno de los principales motores de la economía. Creación de puestos de trabajo, aumento del ingreso e incremento de la recaudación tributaria son algunos de los beneficios que esta trae consigo. Debido a su relevancia para la economía peruana, nuestro país incluye en los acuerdos comerciales un capítulo de inversiones, en el que se establece la concesión de un trato no discriminatorio a la inversión extranjera, con la finalidad de crear el clima más adecuado para su desarrollo. Por otro lado, se especifica que el Estado mantendrá su soberanía y tendrá la potestad de imponer las medidas que crea necesarias para asegurar que las inversiones se realicen de manera sensible con el bienestar de la población y se protejan, por ejemplo, el medio ambiente, la salud y otros aspectos.

El caso de La Oroya representa un ejemplo importante de lo mencionado anteriormente. El complejo metalúrgico de La Oroya (CMLO), manejado por la empresa Doe Run, brinda trabajo a gran parte de la fuerza laboral de esa ciudad; sin embargo, sus operaciones han afectado significativamente la calidad ambiental, al punto de convertirla en una de las más contaminadas del mundo, lo que afecta la salud de sus pobladores. Por ello, el Estado peruano aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), que debía aplicar el CMLO e incluía los estándares de calidad ambiental (ECA) requeridos para regular el impacto de sus operaciones en el medio ambiente. Asimismo, establecía las sanciones administrativas en el caso de su incumplimiento. Luego de postergar la aplicación de este PAMA por varios años, el Estado peruano decidió no darle más prórrogas a su ejecución y el grupo Renco, principal accionista de Doe Run, demandó al Perú ante el Centro Internacional de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) alegando que nuestro país había violado algunos artículos del capítulo de inversiones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE.UU., puesto que las sanciones eran excesivamente elevadas, equivalentes en la práctica a una expropiación.

El 15 de julio pasado, el Ciadi falló a favor del Perú y señaló que los argumentos del grupo Renco debían ser desestimados por falta de jurisdicción. Cabe mencionar que la demanda interpuesta representó la primera para nuestro país al amparo del TLC con EE.UU. Este fallo favorable para el Perú evidencia el compromiso del Estado con los acuerdos comerciales y la legitimidad de sus intervenciones, que buscan siempre asegurar el bienestar de la población.

RÉCORD PERUANO EN ARBITRAJES INTERNACIONALES

Con este último resultado favorable, el Perú mantiene un récord positivo en arbitrajes internacionales manejados dentro del debido proceso. Hasta la fecha, se ha logrado éxito total en 10 casos y parcial en 2 casos, pero esto no es casualidad. En 2009, se promulgó la Ley N.º 28933, que creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, coordinado por el del Ministerio de Economía y Finanzas e integrado de forma permanente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión). Asimismo, cuenta de forma no permanente con un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y uno de cada entidad pública involucrada en la respectiva controversia. La función de este sistema es el manejo de las controversias inversionista-Estado, desde la negociación inicial entre las partes hasta la conducción de la defensa peruana en caso se llegue a un arbitraje internacional.

La controversia al amparo del TLC con EE.UU. ha evidenciado el compromiso del Estado peruano con lo estipulado en los tratados, la preservación de la soberanía y de los intereses nacionales, y la institucionalidad en el manejo de estos casos. Pero el capítulo de inversiones no solo está presente en el mencionado TLC, también se encuentra en muchos otros acuerdos comerciales. Por ejemplo, el TPP, que actualmente está en proceso de aprobación por el Congreso, incluye también un capítulo de esta naturaleza (ver <u>Semanario N.º 833</u>). El fallo favorable a los intereses nacionales desacredita el argumento en contra de los tratados comerciales, específicamente contra el TPP, que sostiene que las empresas multinacionales serán beneficiadas en desmedro del bienestar público.

La inversión extranjera es un pilar importante en nuestra economía y por ello se dedica un capítulo en los tratados para incentivarla y brindarle el clima apropiado. Sin embargo, existe un punto en el cual se debe defender el bienestar de la población y tomar las medidas adecuadas para este fin. El Perú va por buen camino, pues ha mostrado una conducta transparente apegada al Estado de derecho, al respetar los acuerdos comerciales y asegurar la promoción de la inversión y el bienestar público. Un Estado serio y comprometido, así como una defensa institucionalizada son las bases para defender los intereses del país ante los tribunales internacionales.





El agro peruano. ¿Qué enfrenta el Gobierno actual?

Nuestro país se encuentra en el *top ten* de exportadores de alimentos a nivel mundial, la agricultura familiar genera un 70% de los alimentos que consumimos los peruanos y un 92% de nuestros microclimas favorecen la producción agrícola. Las razones para impulsar el sector son vastas: emplea a un 29.6% de la población económicamente activa (PEA), representa un 5.3% del PBI nacional y, en promedio, su producción se expandió un 2.3% anualmente entre 2011 y 2015. Dicho despegue se debió, en gran parte, al dinamismo de las agroexportaciones, que nos han convertido en los primeros productores de espárragos y quinua a nivel mundial, por ejemplo. En tal sentido, es necesario conocer cuál ha sido su desempeño en los últimos años, así como los desafíos que enfrentará el actual Gobierno en el próximo quinquenio.

La predominancia de los cultivos tradicionales se ha sostenido en el tiempo, según cifras del Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri). En cuanto a la siembra, en las últimas cinco campañas agrícolas reportadas¹, el arroz cáscara fue el cultivo que ocupó más hectáreas (ha) cultivadas (18.2% del total), seguido por la papa (14.8%), el maíz amarillo duro (13.9%), el maíz amiláceo (11.9%) y la cebada grano (7.3%). Además, no se evidencian fluctuaciones significativas. En el mismo período, el área sembrada de arroz retrocedió un 0.7%; la de maíz amarillo duro, un 1.5%, y la de cebada, un 0.3%; mientras que se incrementaron las de papa (1.9%) y maíz amiláceo (1.2%). Por su parte, los cultivos más cosechados fueron el arroz (11.8% de las ha cosechadas), el café (11.5%), la papa (9.4%), el maíz amarillo duro (8.8%) y el maíz amiláceo (6.4%).

Un aspecto resaltante es que las ha cosechadas de algunas especies han caído y no precisamente por menor siembra, sino por su vulnerabilidad ante cambios climáticos severos, plagas o inundaciones. Por mencionar los casos más resaltantes, el área cosechada de café disminuyó un 9.5% hacia 2014 por la roya amarilla; y la de arroz cayó un 3.5% por inundaciones. Asimismo, a pesar de que la cebada grano es uno de nuestros cultivos principales, solo se cosecha un 81.6% de las ha sembradas, lo que refleja una gran pérdida en la producción nacional.

Con respecto al rendimiento, la situación es realmente preocupante y dilucida un futuro no muy prometedor. Durante las últimas cinco cosechas agrícolas reportadas, el rendimiento promedio del arroz fue de 7.6 toneladas por hectárea (t/ha), lo que muestra una tendencia de decrecimiento desde 2013. En el caso del maíz amarillo duro, su rendimiento fue de 5.3 t/ha, con caídas importantes como la del 37.1% en 2014. Es decir, duros golpes a los bolsillos del agricultor por la baja tecnificación.

AGENDA PENDIENTE

Desde 2011, la producción agrícola ha crecido un 11.7%, pero este se ha ralentizado en los tres últimos años. Si bien la asociatividad es una respuesta común, durante el último Gobierno se avanzó muy poco, lo que repercute negativamente en el acceso al crédito. Por ello, enfocarse en este tema debería ser un paso previo y necesario antes de, por ejemplo, pensar en el fortalecimiento de Agrobanco, dado que la asociatividad generaría la reducción de los costos de negociación entre este y los productores, y crearía condiciones favorables de ingreso de la banca comercial, inclusive. Además, la extensión promedio de las tierras es de 3.3 ha, hecho que refleja el poco aprovechamiento de las economías de escala no solo para la producción, sino también para la comercialización, lo que constituye una gran traba para aumentar la rentabilidad.

Por otro lado, ¡un 63.8% de la superficie agrícola no posee riego!, según el Censo Nacional Agropecuario 2012. Peor aún, solo un 44.5% de unidades agropecuarias pertenecientes a pequeños y medianos productores posee riego tecnificado, según la Encuesta Nacional Agropecuria 2015. Por esto resulta primordial que tal brecha, calculada en S/7,000 millones en 2014, se vaya cerrando rápidamente, ya que, según el Minagri, el Perú se convertirá en una potencia mundial de frutas y hortalizas gracias a los megaproyectos de irrigación. En tal sentido, vale destacar el desempeño de Sierra Exportadora, organismo público con un buen resultado. Al mejorar la calidad, el volumen y los procesos de cultivos de exportación, logró aumentar las ventas un 678.8% entre 2011 y 2015, su rendimiento fue de S/37 por sol invertido en 2015 y empleó a 201,000 personas. No obstante, su presupuesto ha sido reducido en los últimos años y hacia 2016 asciende a tan solo S/15.8 millones. ¿ Para acelerar el aumento de la competitividad no sería mejor continuar este exitoso programa y expandirlo?

Además, la agricultura peruana podrá seguir creciendo en la medida que el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) continúe realizando labores de investigación, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Así, se requiere que esta institución posea mayor presupuesto para la innovación e investigación en biotecnología, de modo que se establezcan programas de semillas mejoradas que resistan cambios climáticos como los que vemos año tras año. ¡No podemos seguir dando la espalda a la ciencia!

Si bien el sector agrícola ha crecido, elevar su productividad tanto en cultivos tradicionales y no tradicionales es fundamental para que este sea sostenible y con ello se logre reducir la pobreza.

¹ Hasta 2014.



Agricultura sin ciencia no va más

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que, en el año 2050, la población mundial pasará de 7.3 billones a 9.7 billones de personas, mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) señala que la clase media pasará de ocupar un 50% a un 70% de la población. Todo esto significa que habrá más consumidores, con mayores recursos y que demandarán más productos, entre los cuales claramente se encuentran los agrícolas.

Ya sea para satisfacer su uso alimentario como no alimentario, la agricultura global deberá aumentar su producción; sin embargo, esta misión enfrenta diversos desafíos. Por un lado, de acuerdo con un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO, dentro de los próximos 10 años se espera que los precios de los *commodities* agrícolas permanezcan constantes y a un nivel más bajo que en la década pasada. Por el otro, se deberá hacer un uso sostenible de los recursos, dentro de una actividad que, por ejemplo, utiliza un 70% del agua extraída de los ríos, lagos y acuíferos del mundo, según la ONU, y un 37% del suelo disponible solo para el cultivo y el arado, según el Banco Mundial. A ello hay que sumar los efectos del cambio climático, las características particulares de la agricultura en los países, entre otros factores.

En ese contexto, la producción deberá ser lo más eficiente posible, y ello se logrará mediante un aumento de la productividad del sector, lo que ya se viene haciendo en algunas partes del mundo. De acuerdo con el reporte *Global Agricultural Productivity* (GAP) de 2015, realizado por Global Harvest Initiative (GHI)¹, el crecimiento de la producción agrícola global desde 1990 se explica principalmente por un aumento de la productividad total de factores (PTF)². Además, el GAP indica que, para los países de ingresos altos, la PTF se volvió la principal fuente de crecimiento agrícola desde 1970, y así se ha mantenido gracias a décadas de inversiones públicas y privadas en inversión y desarrollo (I+D), servicios, infraestructura y la adopción de innovaciones en genética.

No obstante, se requiere un nuevo salto, puesto que, según el mismo reporte, la PTF agrícola global ha crecido a una tasa anual del 1.72% desde 2003 y se requiere que lo haga a una tasa del 1.75% para alcanzar los niveles necesarios de producción en 2050. ¿Cómo hacerlo? GHI enfatiza que ahora más que nunca serán necesarias la innovación y la tecnología. La cadena de valor de la agricultura debe adaptarse a nuevas formas tecnológicas, al igual que el uso de conocimientos y sistemas de información. Según el reporte, los países que han elaborado sistemas nacionales de investigación agrícola han alcanzado tasas de crecimiento de la PTF más altas que aquellos que no lo han hecho. Siguiendo esta línea, Víctor Villalobos, director del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, declaró en el IX Encuentro REDBIO 2016 (el evento científico más importante de América Latina y el Caribe sobre biotecnología) que la agricultura del futuro estará basada en el uso del conocimiento y las bases científicas.

Especial importancia cobrará el uso de los organismos vivos modificados (OVM). Los países que los utilizan conocen sus ventajas para incrementar la producción agrícola. Como señalamos en el <u>Semanario N.º 845</u>, cinco de los países con mayor producción de cultivos OVM son también los cinco mayores productores de cultivos orgánicos (Australia, Argentina, EE.UU., China y España). En el caso de EE.UU., podemos nombrar la industria del algodón, que genera más de US\$ 25,000 millones anualmente, de acuerdo con el Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA, por sus siglas en inglés). Esta industria generó grandes aumentos de productividad desde 1996 gracias a la adopción del algodón Bt y HT. La aplicación de cultivos con ambos tipos de algodón, e incluso la combinación de estos, ayudó a reducir los impactos de las pestes en el país, que destruían hasta un 29% de los cultivos en ciertos estados. Según la USDA, en 2015, aproximadamente el 94% de los cultivos de algodón norteamericano son Bt, HT o una combinación.

Finalmente, el futuro de la agricultura también debe ir acompañado de una serie de políticas complementarias. En un informe de 2016 de la OCDE, en el que se evalúan las políticas agrícolas implementadas en más de 50 países, se hace énfasis en recurrir a políticas que aumenten la eficiencia, con fuertes inversiones en capital humano e infraestructura faltante. Por el contrario, recomiendan eliminar progresivamente los soportes que distorsionen precios de mercado, al igual que las transferencias innecesarias y los subsidios que no cuenten con restricciones.

En resumidas cuentas, el futuro de la agricultura mundial radica en trabajar de la mano con la ciencia y la tecnología para aumentar la productividad. Esta es una tarea para todos los sectores, tanto privado como público, así como de los mismos productores. Lo mejor será empezar cuanto antes, ya que mañana podría ser demasiado tarde.

² El Banco Central de Reserva del Perú define la PTF como la medida de la eficiencia en el uso de los factores productivos físicos, promovida por cambios tecnológicos que deriven de mayores conocimientos útiles y de mejores procedimientos en el quehacer productivo.



www.comexperu.org.pe ● ● ● 05

¹El GHI está conformado por un grupo de empresas del sector privado, que busca incentivar el crecimiento de la productividad en la cadena de valor agrícola. Para sus cálculos, el GAP trabaja con datos del Departamento de Agricultura de EE.UU.



Las Mype en 2015

Uno de los retos fundamentales del Gobierno entrante, particularmente del Ministerio de la Producción, es el trabajo con las micro y pequeñas empresas (Mype). Potenciarlas, asegurarles acceso a financiamiento y darles facilidades para que logren una mejora de su productividad, alcancen una mayor rentabilidad y se trasladen hacia el sector formal, son algunos de los campos de acción inmediatos que se deben atender, ya que constituyen un bloque esencial para la producción del país y son una de las principales fuentes de empleo.

Las Mype son sumamente relevantes para el dinamismo de nuestra economía. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2015, las microempresas representan un 93.9% del total de empresas en el país; mientras que las pequeñas empresas, un 0.2%. Ambas sumaron 5.3 millones de Mype, lo que indica una contracción del 3% con respecto al número registrado en 2014, y están localizadas casi en su totalidad en zonas urbanas (89.5%). Por otro lado, las ventas de las Mype representaron un 21.6% del total de la producción nacional, monto 0.4% menor al de 2014.

Cabe resaltar que este segmento de la economía es fundamental para la generación de ingresos de miles de familias. Según la Enaho 2015, estos negocios emplearon a 7.7 millones de personas, que representan casi el 45% de la población económicamente activa (PEA). Asimismo, es importante resaltar que, en un 52.8% de los casos, la organización se inició por necesidad económica del dueño.

ESTRUCTURA. COSTUMBRES. ACTIVIDADES

Una Mype promedio en el Perú tiene casi 7 años de antigüedad, atiende solamente 10 meses del año y posee como fuerza laboral a solo 2 trabajadores, de los cuales un 72.5% son familiares del dueño del negocio; y aquellos que son familiares y no reciben remuneración son el 66.5% de los empleados. Además, casi el 23.5% de estas organizaciones usan el domicilio particular del empresario como local comercial y en un 61.5% de los casos este es propio. A su vez, el predio mayormente cuenta con electricidad (63.7%), pero en menor medida con agua potable (25.8%) y desagüe (15.8%), y casi nunca tiene teléfono fijo (5.6%) ni internet (4.8%), instrumentos claves en tema de conectividad.



Por otro lado, un empleado de este segmento trabaja en promedio más de 24 Fuerte: Enaño 2015. Elaboración: COMEXPERU. horas a la semana y resalta el hecho de que un 27.3% del total labora más de 40 horas y un 4.6% más de 60 horas. Igualmente, el nivel de ingresos que recibe varía de acuerdo al giro del negocio que decide emprender.

Asimismo, con respecto a la actividad económica a la que se dedican las Mype, el 50.2% se concentra en los sectores de servicios, un 34.2% en el sector comercio y un 15.8% se dedica al sector extractivo y de producción. Por otro lado, durante los últimos años se ha visto cómo entre las Mype ha disminuido la preferencia por el comercio (-2.1%), mientras que ha crecido significativamente la predilección por el sector extractivo/productivo (+0.5%) y el sector servicios (+0.01%), con respecto a 2014. Lo llamativo es que son justamente las dos últimas actividades las que, en promedio, le proporcionaron mayores ganancias netas mensuales al empresario en 2015, con S/ 1,398 (+3.7%) y S/ 1,150 (+9.7%), respectivamente, en contraposición con los S/ 931.5 (+8.4%) generados por la actividad de comercio.

No obstante, se halló que un 83.1% (+1.8%) de las Mype son informales, al no estar registradas como persona jurídica o empresa individual. Peor aún, el 71% no lleva ningún tipo de registro de ventas. Asimismo, el 85.8% de los trabajadores no estuvo afiliado a ningún sistema de pensión y el 98.3% no recibió de su empleador ningún tipo de seguro de salud.

A partir de los resultados y características de este tipo de empresas durante 2015, surgen ideas sobre su valor potencial. Si bien son parte fundamental en nuestra economía, no estarían aprovechando los beneficios derivados de su formalización. Ello se debería al hecho de pensar que la informalidad es un buen negocio, ya que al no pagar impuestos las ganancias se incrementan; así como a lo complejo que resulta el proceso de formalización.

En ese sentido, tal como señalamos en anteriores oportunidades, se deben generar espacios en los que las Mype y las grandes empresas puedan converger y formar una cadena de producción que posibilite a las primeras crear mayor valor agregado, y a las segundas alcanzar los beneficios de la competitividad de las economías de escala.

Las reducciones impositivas, acompañadas de medidas complementarias como el acceso al crédito, la mejora en la calidad de infraestructura de servicios, la promoción de la innovación, la apertura a nuevos mercados y el acompañamiento e instrucción en temas legales y tributarios son algunas de las medidas a tomar. Básicamente, la normativa tributaria debe enfocarse en hacer entendibles y aplicables sus procesos para estas empresas, ya que resulta sumamente costoso e ineficiente para las Mype contratar contadores y especialistas tributarios externos. ¡Atención a las Mype!



La evolución de las exportaciones

El sector exportador peruano cuenta con un gran potencial para crecer, sustentado en una amplia gama de recursos cuya demanda —en especial, de aquellos con mayor valor agregado— es cada vez más dinámica en los mercados internacionales; así como en la posición geográfica estratégica del país, que le permitiría convertirse en un *hub* regional dentro de la cadena logística del comercio exterior.

Pese a ello, en los últimos cinco años, el desempeño de nuestras exportaciones no ha sido bueno: entre 2011 y 2015 estas decrecieron a una tasa promedio anual del 7.7%. Este resultado se debió a una abrupta caída de las exportaciones tradicionales, las que en 2015 representaron un 67.5% del total de envíos, y que siguieron la tendencia negativa de las exportaciones de los sectores de minería y de petróleo y derivados, los que hacia 2015 registraron una caída del 33.8% y el 51.1%, respectivamente.



Contrariamente, las exportaciones no tradicionales mostraron un comportamiento dinámico, lo que resulta especialmente valioso en términos de competitividad para el país, pues no solo concentran un mayor valor agregado, sino que generan mayor empleo directo. Entre 2011 y 2015, estas crecieron a una tasa promedio anual del 1.7%, impulsadas por el dinamismo del sector agropecuario, que hacia ese último año creció un 55.4%, con lo que logró contrarrestar la caída en las exportaciones de los sectores pesquero (-11.4%), químico (-15.2%), siderometalúrgico (-4.9%) y textil (-33%). Así, en los últimos cinco años, productos como las uvas (+146.3%), los espárragos (+43.7%), las paltas (+89.4%), los mangos (+70%) y el cacao (+191.5%), entre otros, registraron un importante crecimiento en sus envíos. Con todo, la senda de crecimiento de las exportaciones no tradicionales se vio interrumpida el año pasado, al registrar por primera vez en cinco años una caída del 6.9%. Así, las agroexportaciones se desaceleraron de forma considerable, al pasar de crecer un 23.1% en 2014 a un 4% en 2015.

LA LLAVE PARA EL CRECIMIENTO: FACILITACIÓN Y LOGÍSTICA

Si bien el menor crecimiento de nuestros socios comerciales –factor que tuvo un mayor impacto en las economías en desarrollo en 2011 y 2012, según el Fondo Monetario Internacional–, así como el desplome del precio de los *commodities* (que forman parte de más del 50% de nuestra canasta exportadora), afectaron seriamente el dinamismo del sector exportador, advertimos que en los últimos años no se llevaron a cabo políticas internas para suavizar los efectos de estas fluctuaciones.

Por un lado, acertadamente, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) continuó con la línea de apertura comercial emprendida en administraciones anteriores, al culminar con éxito las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por siglas en inglés) –ahora en manos del Congreso–, el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y dar inicio a las negociaciones comerciales con Turquía. Asimismo, elaboró una serie de herramientas como el Plan Estratégico Nacional Exportador 2025 (PENX), que concibe estrategias de real dimensión para convertir al Perú en un país exportador de bienes, pero sobre todo de servicios, los que, según cifras de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por siglas en inglés), representan el 22% del comercio global. Sin embargo, más allá de esto no se realizaron las reformas necesarias para impulsar la competitividad del sector de comercio exterior, pues las competencias del Mincetur se encuentran limitadas. De esta forma, las herramientas y demás estudios llevados a cabo, por ejemplo, para identificar los principales problemas en la cadena logística del comercio exterior, quedaron en solo "líneas a seguir".

La integración comercial a la economía global a través de instrumentos como los acuerdos comerciales regionales o bilaterales no basta, pues estos deben ser complementados con políticas que apunten hacia la facilitación y modernización de la logística del comercio exterior. Este hecho se refleja en el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) –al cual el Perú se ha adherido recientemente—, que concibe un trabajo conjunto de las economías para simplificar procesos, compartir información y colaborar en los objetivos de política y regulación, y que lograría aumentar el flujo comercial a nivel global en más de US\$ 1 billón al año (ver Semanario N.º 853).

Lo anterior responde a un escenario comercial global en constante cambio, en el que la facilitación comercial es imprescindible para la reducción de costos, los que, tal como señala la OMC, permanecen altos pese a los menores costos de transporte, las mejoras en tecnologías de la información y comunicación, así como la reducción de las barreras comerciales en muchos países.

Urge mejorar nuestro desempeño en la logística para el comercio exterior, sobre todo en lo que a infraestructura y simplificación administrativa se refiere pues, como bien señala el Foro Económico Mundial, los servicios relacionados a estos influencian en gran medida el costo de los bienes y determinan la competitividad de la economía.





... la moratoria a los transgénicos se mantiene injustificadamente?

En el mes de noviembre se cumplirán cinco años desde que se promulgó la Ley N.º 29811, que estableció la moratoria al ingreso al territorio nacional y la producción de organismos vivos modificados (OVM) –denominados comúnmente transgénicos– por un periodo de 10 años.

Con la pretendida finalidad de "fortalecer las capacidades nacionales, desarrollar la infraestructura y generar las líneas de base respecto de la biodiversidad nativa, que permita una adecuada evaluación de las actividades de liberación del ambiente de OVM", esta ley dispuso el impedimento del ingreso y producción de OVM con fines de cultivo o crianza, incluidos los acuáticos, a ser liberados en el ambiente, excluyéndose a los destinados al uso en espacio confinado para fines de investigación, los usados como productos farmacéuticos y veterinarios, y los OVM o sus productos derivados importados destinados para alimentación directa humana y animal, o para su procesamiento, los que se encuentran sujetos a análisis de riesgo previos.

Así, debido a esta moratoria, se dispone que todo material genético que ingrese al territorio nacional, salvo lo exceptuado en el párrafo precedente, que no pueda acreditar su condición de no ser OVM, será materia de decomiso y destrucción, y se aplicarán las sanciones correspondientes.

De manera complementaria, se instruyó al Ministerio del Ambiente (Minam) para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), promueva el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de las instituciones nacionales encargadas de difundir las técnicas que aplica la biotecnología moderna y la bioseguridad, con la finalidad de contribuir a la toma de decisión de los proveedores y consumidores en relación con los OVM, y fomente la biotecnología basada en los recursos genéticos nativos, para lograr su conservación y desarrollo competitivo en lo económico, social y científico.

Todo suena muy bonito, ¿pero realmente se ha avanzado en algo? La respuesta es no. Es más, en los últimos días de la administración saliente se han promulgado una serie de instrumentos legales que fortalecen la parte represiva de la moratoria sin poner énfasis en las labores de investigación y evaluación científica que sustentaron su disposición.

Así, mediante el Decreto Supremo N.º 006-2016-MINAM, se aprobó el Procedimiento y Plan Multisectorial para la Vigilancia y Alerta Temprana respecto de la Liberación de OVM en el Ambiente, lo que permitiría al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) aplicar multas por la comercialización y uso de OVM que podrían llegar hasta las 1,000 unidades impositivas tributarias (UIT), es decir, S/ 3.95 millones.

Adicionalmente, en dichas fechas se publicaron también el Decreto Supremo N.º 011-2016-MINAM y la Resolución Ministerial N.º 195-2016-MINAM, que aprobaron los listados de mercancías restringidas sujetas a control, muestreo y análisis en los puntos de ingreso, en el marco de la mencionada ley. Frente a ello, será importante que tanto la nueva administración como el Congreso de la República evalúen seriamente y con fundamento técnico la conveniencia de mantener esta moratoria.

Si el sustento de la medida obedeció al principio precautorio, es decir, al "daño potencial" que los cultivos OVM ocasionarían al medio ambiente, especialmente a la biodiversidad nativa, ya en el <u>Semanario N.º 845</u> hemos advertido de la existencia de evidencia suficiente que acredita que la adopción de los OVM no afecta negativamente la biodiversidad, como comúnmente se cree. Basta en este punto resaltar lo señalado en el reciente informe de la Academia Nacional de Ciencias de EE.UU., que concluye, después de revisar 900 estudios científicos publicados desde hace 30 años sobre el tema, que el consumo de cultivos OVM no daña la salud humana ni animal, y tampoco genera efectos adversos en el medio ambiente. Por el contrario, señala que sí hay evidencias de que los cultivos OVM resistentes a plagas generan beneficios para la salud humana al reducir las intoxicaciones por pesticidas.

De otro lado, si el problema es que el uso de OVM atenta contra la biodiversidad, en el mismo semanario se indica que la Asociación Peruana para el Desarrollo de la Biotecnología destaca el hecho de que los mismos países considerados como megadiversos sean los que poseen las mayores cantidades de cultivos OVM, lo que acredita la posibilidad de su pacífica coexistencia.

Si, como el nuevo Gobierno ha mencionado, la promoción de la agricultura debiera ser un eje importante para apuntalar la recuperación económica en esta gestión, resulta imprescindible que de una vez se trabaje en el levantamiento de esta injustificada moratoria, ya que resta incentivos e inversión para mejorar la calidad productiva de nuestro sector agrario, así como afecta el desarrollo de nuestro potencial agroexportador y la industria peruana conexa.

Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el App SUNAT



www.comexperu.org.pe ● ● ● 08